

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 31**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 385/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JAVIER MUÑOZ OREJAS frente a la parte demandada sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

“Habiéndose dictado Diligencia de Ordenación en los presentes autos en fecha 06/04/2021, queda a disposición de la parte actora el contenido íntegro de dicha resolución para su consulta en la Secretaría de este Juzgado sito en C/ Princesa nº 3, 9ª planta, 28008, Madrid.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición, en el plazo de TRES DIAS hábiles contados desde el siguiente de la notificación”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. JAVIER MUÑOZ OREJAS, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de abril de dos mil veintiuno.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.155/21)

